CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 2 de mayo de 2024 el poder conferido por la parte ejecutante.

ADRIANA CANDELA MORENO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Radicado: 630014003007-2021-00369-00

Dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede se reconoce personería al abogado JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO para representar a la demandante en este asunto, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido, tal como lo consagra el artículo 75 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 075 DEL 3** DE MAYO DE 2024

ADRIANA CANDELA MORENO
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09521c2913dfd5075fa86c782100dd1e1c60517a4c0d425eea19f17480de6db0**
Documento generado en 29/04/2024 06:05:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica